



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 411-2013-A/MDP

Pangoa, 03 de Junio del 2013

**VISTO;** el Informe N°168-2013-SGPP/MDP, de la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, que informa la transferencia de Fondos de la Municipalidad Provincial de Satipo, a favor del C.P. Campirushari para la adquisición de materiales de construcción, para culminar la Losa Deportiva; conforme consta en los documentos C/P N° 8600.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando el C/P. N° 8600, emitido por la Municipalidad Provincial de Satipo, indica que gira el importe de S/. 2,500.00 nuevos soles, como transferencia financiera para la ejecución del proyecto "Construcción de una Losa Deportiva en el C.P. Campirushari; la misma consta en la Boleta de Deposito N° 51727131, deposito efectuado a la Cta. Cte. N° 0477000061 de la Municipalidad Distrital de Pangoa, con fecha 18/12/2012;

Que, mediante Informe N°007-2013-MDP/UT, la Tesorera de la Municipalidad Distrital de Pangoa, informa que existe saldo de la cuenta corriente N° 477000061 al 31/12/2012; en el rubro 09, tipo RDR, el monto de S/. 18,952.69 nuevos soles "Recursos Directamente Recaudados"; los mismos que han sido incorporados en el PIA 2013, como saldos de balance;

Que, estando el Informe N°168-2013-SGPP/MDP, de la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, recomienda que mediante acto Resolutivo se debe reconocer como Crédito de Devengado la transferencia pendiente a favor del C.P. Campirushari, por haber ingresado los fondos a las arcas de la Municipalidad de Pangoa;

Que, con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía de acuerdo al Inc. 1) del Art. 20 de la Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Reconocer como crédito Devengados del Ejercicio 2012, la transferencia de Partida, recibida de la Municipalidad Provincial de Satipo por el monto de S/. 2,500.00 nuevos soles.

**ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar la Transferencia de Fondo, por el monto de S/. 2,500.00 nuevos soles,** otorgado por la Municipalidad Provincial de Satipo, con fines de culminar la obra de la Construcción de la Losa Deportiva del C.P. Campirushari; a favor del Sr. Segundino Janampa Lopez – Presidente ORC de la Obra Losa Deportiva Campirushari.

**ARTICULO TERCERO.-** Precisar que dicha transferencia será con cargo al Rubro 09 – RDR, con la específica 24.23.13.

**ARTICULO CUARTO.-** Encargar al Gerente Municipal, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, y Sub Gerencia de Administración, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



EXT. T. 6,197.41 Km2

10 ABR 2013

EXP N° 4045 FOLIO 03  
4:25  
FIRMA P

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**SOLICITO: LA TRANSFERENCIA DE LA PROVINCIA DE SATIPO PARA LA OBRA "LOZA DEPORTIVA" DE C.P. DE CAMPIRUSHARI**

**SEÑOR:**  
**MIGUEL EGUAVIL-MARTINEZ**  
**ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**

Los suscritos autoridades como presidente Segundino Janampa López, identificado con D.N. N° 21004774 y como Secretario Jaime Apollinario Campos con D.N. N° 45389972 de la ORC, de LA LOZA DEPORTIVA de Centro Poblado de Campirushari, Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo - Junin. le hacemos llegar nuestros afectuosos saludos y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, siendo de mucho interés acudimos a su digno despacho Señor Alcalde de la Municipalidad de Pangoa, solicitarle la Transferencia de la Provincia de Satipo el monto de s/2,500.00 Nuevo Soles, que se ha solicitado para la culminación de la "Obra Loza Deportiva" Del Centro Poblado de Campirushari.

.Adjunto.

Copia de Deposito de cuenta corriente de fecha -18-12-12

Por lo tanto:

Señor Alcalde esperamos ser merecedor a nuestra petición para nuestra Población beneficiaria.

C.P. Campirushari 10 de Abril del 2013

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SUO OFICINA DE PPTO  
**RECEPCION**  
FECHA: 12 ABR. 2013  
EXP: 4045 HORA: 11:40  
FIRMA: FOLIO:

ORGANIZACION REPRESENTATIVA  
DE LA COMUNIDAD I.O.R.C.I  
LOZA DEPORTIVA  
C.P. CAMPIRUSHARI - PANGOA  
SEGUNDINO JANAMPA LOPEZ  
DNI. N° 21004774  
PRESIDENTE

ORGANIZACION REPRESENTATIVA  
COMUNALES (O.R.C.)  
LOZA DEPORTIVA  
C.P. CAMPIRUSHARI - PANGOA  
JAIME S. APOLINARIO CAMPOS  
DNI. N° 45389972  
TESORERO

*prever  
con saldo de  
solares:*

**PROVEIDO**  
PASE A: S. G. ppto.  
PASA: Su certificación  
ppta.  
FECHA: 01-04-2013

